

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 20 de diciembre de 2018, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, los días 20 de noviembre de 2018 y 4 de diciembre de 2018.-
2. Aprobar, si procede, certificación de obra número 3, correspondiente a las obras dimanantes del proyecto de reurbanización de acerados en calle Francisco Afán, calle Felicitó García Lorca y calle 28 de Febrero, en Aldea de Las Pinedas de La Carlota.
3. Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como las certificaciones de obras número 1 y número 2 extraordinaria final, correspondiente a las obras dimanantes del Proyecto Refuerzo de Pavimento de Rodadura en Vías Municipales del municipio de La Carlota (Córdoba).
4. Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como las certificaciones de obras número 1 y número 2 extraordinaria final, correspondiente a las obras dimanantes del proyecto de Reparación de Firme en Colada de Camino Felicitó, tramo de carretera N-IV a carretera CO-3308, en el término municipal de La Carlota (Córdoba).-
5. Aprobar, si procede, certificación de obras número 4, correspondiente a las obras dimanantes del proyecto de reparación de acerado en carretera A-379, desde La Paz a Camino El Cirolar, dentro del término municipal de La Carlota.
6. Asuntos de Urgencia.-
7. Aprobación de Facturas.-
8. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Isabel M<sup>a</sup> García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**286C 3A14 D5F9 77C9 6645**



286C3A14D5F977C96645

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/12/2018

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/12/2018

Num. Resolución:

**2018/0003626**

Insertado el:

**19-12-2018**